

para obrar una pequeña casa en terreno de D. Eleuterio Peñañiel, fronterizo al camino de Benijuan, a condición de que se sujete a la línea que se le marque oportunamente y no se cause perjuicio a tercero.

No.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad conceder permiso para realizar las siguientes obras:

No.

Convertir en puerta la ventana de la izquierda de la fachada de Levante del edificio de la Cooperativa de empleados, propio de dicha Sociedad.

No. B

Sustituir por otros las maderas y hierros de los balcones, convertir una ventana en balcón y embucir la fachada de la casa número cuatro de la calle de la Horqueta, propia de D.^a Matilde Baleriola.

No.

Embucir las fachadas de la casa número quince de la Plaza de Chacon, propia de D. Alejandro de Martiner;.

No.

Decorar, pintándola la fachada de la casa número treinta y siete de la calle de Santa Teresa, propia de D. Federico Gomez Cortina.

No.

Echar un pie y embucir las fachadas de la casa número dos de la calle de la Magdalena, de D. Bartolomé Lopez del Castillo.

No.

Colocar un mirador en el segundo piso de la casa número trece de la calle de Algerans, propia de D. Francisco Gavarró.

